



Sorteo 6 - RMDVP EDUARDO VIERA SANCHEZ E/R DE ANDALUZA DE TRAMITACIONES Y GESTIONES S.A., E/R. DE UNICAJA BANCO S.A.U. CALLE VALDES LEAL CJTO. VALLEMAR Nº 2 ESC. 1 PLTA. 0 PTA. 1

### EDICTO

Habiéndose recibido escrito de D. Eduardo Viera Sánchez y D. Gustavo Adolfo Blanco Segovia, E/R de Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A. a su vez E/R. De Unicaja Banco S.A.U, en el que pone de manifiesto que Unicaja es titular de una vivienda de protección oficial, poniendo a disposición del Registro de Demandantes dicha vivienda de protección con la siguiente descripción: C/ Valdés Leal N.º 2 Esc, ! Pta. 1 Conjunto Vallemar, de este municipio, con la referencia catastral: 4244901UF8644S0001SI, en cumplimiento del artículo 8.4 de la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Rincón de la Victoria, ( BOP nº 63, de 6-4-2010 y modificación en BOP nº 166 de 29-8-2012), se procederá, entre los demandantes inscritos en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida de Rincón de la Victoria en el régimen de compra, a la realización de un sorteo público, el jueves 22 de Diciembre de 2.016 a las 11.00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la 1ª planta del Consistorio, en Plaza Al Ándalus, nº 1 de este municipio.

Asignándose un número de orden conforme al Código de Inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida de Rincón de la Victoria, a través de la aplicación de la Junta de Andalucía.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica,  
LA ALCALDESA,  
(firmado electrónicamente al margen)  
Fdo.: D<sup>a</sup>. María Encarnación Anaya Jiménez.

Diligencia.- Con fecha \_\_\_\_\_ se procede a colocar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Área Municipal de Urbanismo, Vivienda Pública e Infraestructuras, edicto igual al que consta en el presente folio.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,  
VIVIENDA PÚBLICA, INFRAESTRUCTURAS,  
(firmado electrónicamente al margen)  
Fdo.: D. Antonio Sánchez Fernández.  
(P.D. de Delegaciones de Alcaldía de 31/10/2016).

Diligencia.- Con fecha \_\_\_\_\_ se procede a publicar en la web del Ayuntamiento: [www.rincondelavictoria.es](http://www.rincondelavictoria.es), edicto igual al que consta en el presente folio.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,  
VIVIENDA PÚBLICA, INFRAESTRUCTURAS,  
(firmado electrónicamente al margen)  
Fdo.: D. Antonio Sánchez Fernández.  
(P.D. de Delegaciones de Alcaldía de 31/10/2016).